



Propuesta de remuneración a pagarse a los Miembros del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad (anteriormente, el Comité de Sostenibilidad)

(sujeta a aprobación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de marzo de 2023)

Considerando que la inflación acumulada en México durante 2022 fue de 7.82% (siete punto ochenta y dos por ciento), se pondrá a consideración de la Asamblea, que los honorarios para las juntas de Consejo de Administración y de los Comités para el periodo 2023-2024 se incrementen en un porcentaje similar, para quedar, en un monto bruto y antes de impuestos, en la cantidad de MXN \$519,000.00 (quinientos diecinueve mil pesos 00/100 moneda nacional) a cada uno de los Consejeros por cada junta de Consejo efectivamente atendida, y en la cantidad de MXN \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) a cada uno de los miembros de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad (anteriormente, el Comité de Sostenibilidad) por cada junta de Comité efectivamente atendida. Los miembros de los comités creados por el Consejo de Administración percibirán como máximo los mismos honorarios que los miembros de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad (anteriormente, el Comité de Sostenibilidad).